



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-026

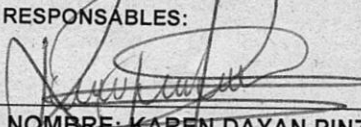
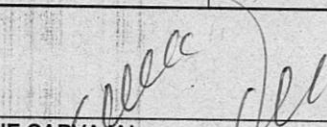
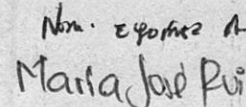
Versión: 02

Página: 1 de 1

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

ORDEN DE PAGO - CPS

Fecha de Presentación:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2023	Evidencias:	SI
Contratista:	KAREN DAYAN PINZON		
C.C. o NIT:	1.101.760.000		
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	☒	Convenio
		☐	Adicional
		☒	
Número del Contrato	1131-2023	REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)	
		No.	23-06377 + 23-09831
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO VELEZ DE LA CAS.		
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	(\$2.331.074) DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS		
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). Certificación Bancaria. Primera cuenta: ☐ Cambio de Cuenta: ☐ De otra forma no adjuntar Certificación. Otros Documentos: ESTUDIO PREVIO DEL ADICIONAL		
Periodo a Cobrar:	DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023	Pago No:	003
		Parcial:	☐
		Final:	☐
Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:		SI	NO
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)		X	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a (\$53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)			X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada		X	
RESPONSABLES:			
			
NOMBRE: KAREN DAYAN PINZON CC :1.101.760.000 CONTRATISTA			
			
BELMER JOSUE CARVAJAL SUPERVISOR DEPENDENCIA SEDE REGIONAL VELEZ			
			
Maria Jose Ruiz			



CAS 4.0
Más Cerco,
Mayor Transparencia,
Más Eficiencia

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-026

Versión: 02

Página: 2 de 1

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

ORDEN DE PAGO - CPS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 7
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

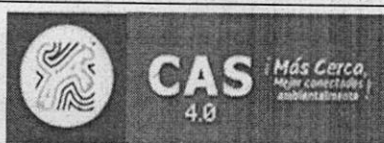
INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	1131-2023
CONTRATISTA:	KAREN DAYAN PINZON
Nit o C.C. No.	1.101.760.000
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO VELEZ DE LA CAS.
VALOR INICIAL:	\$ 6.993.222
VALOR ADICIONAL:	\$3.178.014
PLAZO CONTRATO:	3 MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR:	BELMER JOSUE CARVAJAL
CARGO SUPERVISOR:	COORDINADOR SEDE REGIONAL VELEZ
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	13 DE JULIO DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	12 DE OCTUBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	27 NOVIEMBRE DEL 2023
VALOR A PAGAR	\$2.331.074
PERIODO DE PAGO:	DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023
PAGO No: (En Números)	03

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 6.993.222
VALOR ADICIONAL:	\$ 3.178.014
VALOR PAGO ACTUAL:	\$ 2.331.074
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	\$ 4.662.148



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE SANTANDER
CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 2 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

VALOR POR EJECUTAR

\$ 3.178.014

3. Control Pago de Seguridad Social.

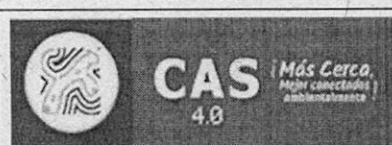
PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
JULIO DEL 2023	27278463	\$161.100	\$206.600	\$6.800	\$374.100
AGOSTO DEL 2023	27881231	\$165.600	\$211.900	\$7.000	\$384.500
SEPTIEMBRE 2023	27901443	\$160.000	\$206.100	\$6.800	\$373.900

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales		Acciones realizadas		Evidencias
Nº	EXPEDIENTE	ASUNTO	INTERESADO	ACTO ADMINISTRATIVO	
1	209.2023	Aprovechamiento Forestal	Claudia Inés Puentes	Resolución RVZ 507.2023	
2	182.2023	Aprovechamiento Forestal	Leonel Amado Velandia	Resolución RVZ 501.2023	
3	184.2023	Aprovechamiento Forestal	Campos Anibal Mateus	Resolución RVZ 503.2023	
4	183.2023	Aprovechamiento Forestal	Felix Octavio Parra	Resolución RVZ 502.2023	
5	207.2023	Aprovechamiento Forestal	Marco Tulio Aguilar	Resolución RVZ 503.2023	
6	208.2023	Aprovechamiento Forestal	José Augusto Nieves	Resolución RVZ 506.2023	



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE SANTANDER
CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

7	195.2023	Aprovechamiento Forestal	Yor Mery Rojas	Resolución RVZ 504.2023
8	181.2023	Aprovechamiento Forestal	Maribel Mosquera	Resolución RVZ 500.2023
9	177.2023	Aprovechamiento Forestal	Santiago Rodríguez	Resolución RVZ 499.2023
10	031.2022	Tala	José Domingo Ariza	Auto 448.2023
11	134.2023	Contaminación Ambiental	Jhenny Lorretthe Atuesta	Auto 450.2023
12	236.2023	Aprovechamiento Forestal	Norberto Ariza Sanchez	Resolución RVZ 509.2023
13	187.2022	Contaminación Ambiental	Miguel Fontecha	Resolución RVZ 508.2023
14	196.2019	Contaminación Ambiental	Luz Dary Chamarro	Resolución RVZ 510.2023
15	205.2021	Contaminación Hídrica	Luz Ena Saenz Sotomonte	Auto 451.2023
16	217.2021	Contaminación Hídrica	Claudia Paola Ortiz	Auto 452.2023
18	159.2020	Tala	Regina Peña Ruiz	Auto 328.2023
19	318.18	Concesión de aguas	Hernando Cepeda Duarte	Resolución RVZ 495.2023
20	046.05	Tala y Quema	Luis Ovalle	Resolución RVZ 496.2023
21	522.07	Decomiso de Fauna	Hermison Franco Villamil	Resolución RVZ 497.2023
22	250.05	Concesión de Aguas	Rogelio Suarez	Auto 449.2023
23	250.05	Concesión de Aguas	Rogelio Suarez	Resolución RVZ 498.2023
24	091.20	Concesión de Aguas	Fidel Peña	Oficio 468.2023

**CAS**
4.0Más Cerca
de los Conectados
Ambientalmente**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE SANTANDER
CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

25	98.23	Contaminación Hídrica	Dario Amaya Meneses	Oficio 467.2023
26	186.22	Concesión de agua	Saturia Vargas	Resolución SAO
27	072.20	Concesión de agua	Yolanda Camacho	Resolución SAO
28	027.2023	Concesión de agua	Corporación De Servicios Del Acueducto Y Alcantarillado De La Cabecera Municipal	Resolución SAO
29	109.20	Concesión de agua	Antonio Rodriguez	Resolución SAO
30	171.23	Concesión de agua	Yamir Sanchez Parra	Resolución SAO
31	131.21	Concesión de agua	Jairo Guerrero	Resolución SAO
32	419.16	Concesión de agua	Héctor Torralba	Resolución SAO
33	80.23	Concesión de agua	Asociación De Acueducto Y Alcantarillado Vereda Linternita	Resolución SAO
34	81.23	Concesión de agua	Asociación Junta De Acueducto Rural Vereda Linterna	Resolución SAO
35	151.20	Concesión de agua	Junta De Acción Comunal Pueblo Viejo	Resolución SAO
36	156.23	Concesión de agua	Luis Orlando Rodríguez	Resolución SAO
37	178.18	Concesión de agua	Ana Rosa Saavedra	Resolución SAO
38	227.21	Concesión de agua	Yesenia Cubides	Resolución SAO

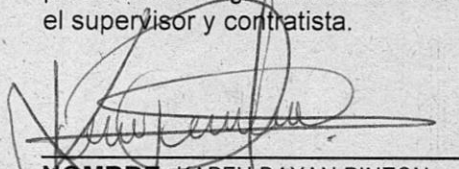
 CAS 4.0 <i>Más Cerca</i> <small>Mejor conectados ambientalmente</small>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS		Código: F-PCT-027
			Versión: 03
			Página: 5 de 7
			Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS	

39	191.21	Concesión de agua	Minodoro Chacón López	Resolución SAO
40	20.20	Concesión de agua	Edgar Traslaviña	Resolución SAO

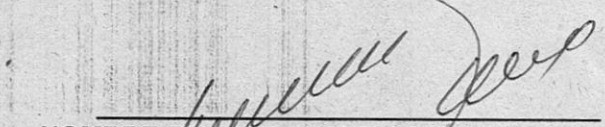
Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de Vélez, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.


NOMBRE: KAREN DAYAN PINZON
C.C. 1.101.760.000

Ledy Hernández
How yomo 2 A
Maria Jose Ruiz


NOMBRE: BELMER JOSUE CARVAJAL
SUPERVISOR - SEDE REGIONAL VELEZ

EVIDENCIAS



CAS
4.0

Más Cerca
mejor conectados
ambientalmente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Microsoft Word - CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES VEREDA LINTERITA LA PAZ SANTANDER

ARCHIVO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA

Inicio Fuente Párrafo Edición

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Más Cerca mejor conectados ambientalmente

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN
AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESOLUCIÓN SAO No.

"Por la cual se otorga Concesión de aguas superficiales, se hacen unos requerimientos y se dictan otras disposiciones."

El subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en uso de las facultades conferidas por la Resolución DGL No. 00001103 de 25 de noviembre de 2014, proleída por la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander, modificada por la Resolución 000270 del 05 de mayo del 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado 80.30.2865.2023 del 24 de Febrero del 2023, la ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LINTERITA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER identificada con NIT. 901.618.804-6 representada legalmente por el señor SAMUEL ANTONIO MATEUS, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.525.875 expedida en La Paz, solicita a la Corporación, PERMISO DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES de la fuente hídrica denominada QUEBRADA LA LAJUA para el abastecimiento de CINCUENTA Y SEIS (56) USUARIOS, ubicados en la VEREDA

RESOLUCION 503.2023.pdf

C:\Users\ACER\Downloads\RESOLUCIONES.20503.2023.pdf

RESOLUCION 503.2023.pdf 1 / 14 100% +

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Más Cerca mejor conectados ambientalmente

Página 1 de 14

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - C.A.S
SEDE REGIONAL DE APOYO VELEZ

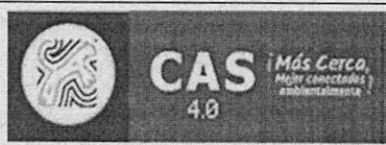
RESOLUCION RVZ.503.2023 - 16-11-2023 11:02

"Para lo cual se autoriza un aprovechamiento forestal doméstico y se dictan otras disposiciones"

El jefe de la Sede Regional de Apoyo Vélez, CAS en uso de las facultades conferidas por la resolución DLG No. 00001103 de 25 de noviembre de 2014 y modificada mediante Resolución DGL No. 000270 del 05 de mayo del 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante Formulario Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo de Flora Silvestre y los Productos Forestales no Maderables con Radicado CAS N° 80.30.10065.2023 de fecha 04 de septiembre de 2023, los señores CAMPOS ANIBAL MATEUS GERENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.102.228 expedido en Guavatá, solicitan a esta corporación el Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados para la Tala de 1/4 Ha de Guadua (*Guadua angustifolia*) ubicados en el predio MARTINEZ, vereda SAN RAFAEL, del municipio de GUAVATÁ, SANTANDER.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

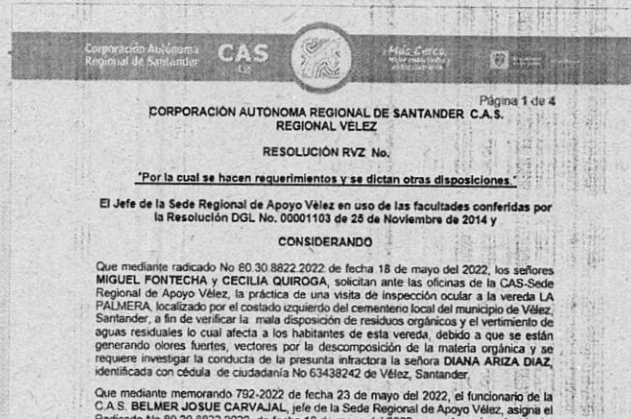
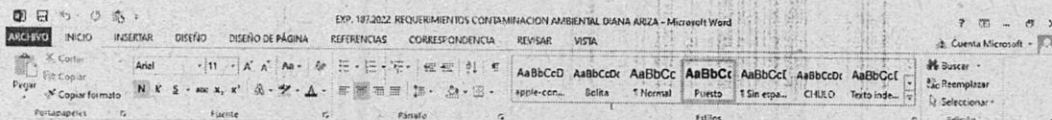
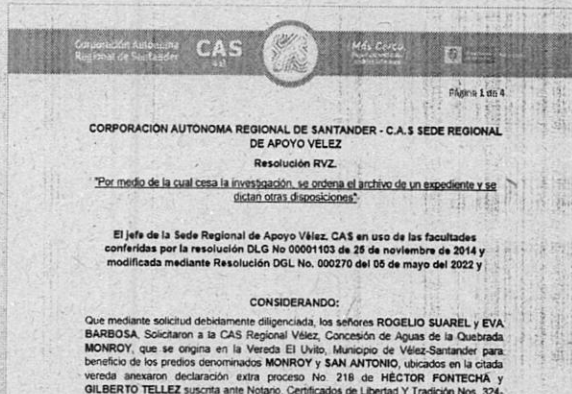
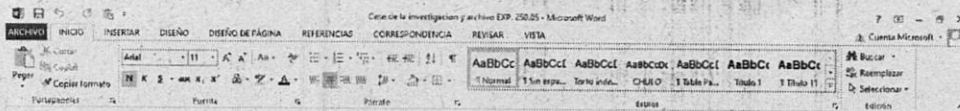
Versión: 03

Página: 7 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS



Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atiende requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ESTUDIO PREVIO

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE

SERVICIOS PROFESIONALES No. 01131-2023

1.0 INFORMACION GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	OCTUBRE 2023
1.2 OBJETO	Adición y prorroga No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROYEFIIONALES No. 01131-2023 CUYO OBJETO ES: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO VELEZ DE LA CAS,
1.3 DESCRIPCION PRESUPUESTAL	GASTOS INVERSION
1.4 NOMBRE	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - PERSONAL
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.83990
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$ 3,178,014)
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación de Profesionales, a la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, **Oficina de Apoyo Regional Vélez**, contrato que ha venido desarrollando **KAREN DAYAN PINZÓN LEÓN**, identificado(a) con **Cédula de ciudadanía número 1.101.760.000**;, con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales **No 01131-2023** cuyo objeto es: “**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ABOGADO**,

BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO VELEZ DE LA CAS,”

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2023, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCION TECNICA

3.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A REALIZAR ADICION Y PRORROGA N° 1

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO VELEZ DE LA CAS”,

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 01131-2023.

3.2 SUPERVISION: La supervisión estará a cargo del Jefe de oficina de Apoyo Regional Vélez o quien haga sus veces.

3.3 CLASE DE CONTRATO:

Contrato Adición y prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01131-2023.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40

(....)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$ 3,178,014).** la Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal Nro:23-11305 Fecha Octubre 03 de 2023, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N. 32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.83990 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - personal, por valor de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$ 3,178,014).**la vigencia 2023, que garantiza los recursos para le celebración de la adición n° 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS.**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 01131-2023, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$10.171.236)**

8. GARANTIA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prórroga No 1 al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 01131-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte jurídica,

Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps
Válido sólo para estudios previos cps

ELIANA MAYORGA CASTRO
Secretaria General – CAS

NOTA DE APROBACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, en cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Proyectó: Silvia Alejandra Reyes Silva. –Abog. Contratista

Revisó:



RAZON SOCIAL :	KAREN DAYAN PINZON LEON
IDENTIFICACION:	CC-1101760000
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-21
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-09
FECHA DE PAGO:	2023-10-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	27901443
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27901443
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 160.000	\$ 161.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 204.800	\$ 206.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 6.700	\$ 6.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 2.400	\$ 371.500	\$ 373.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/11/2023
----------------------------------	------------